



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 8

ZAPALLAR.

0 7 ENE 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía N°1216 de fecha 05 De Marzo de 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N°2490/2020/ de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

Informe Social Nº 250/2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don(ña) Aida Barrera Figueroa, Cédula de Identidad N° , con domicilio en por un valor total de \$300.000.- pesos (trescientos mil pesos), por concepto aporte al pago de servicios funerarios.
- 2° PAGUESE a nombre de FUNERARIA DEL VALLE SPA R.U.T N° 77.097.697-9, por un valor total de \$300.000.- pesos (trescientos mil pesos)

IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.001, denominado Aportes Funerarios.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍN

do Antonio Molina Daine Secretario Municipal

Gustavo Alegandri Bascuñan

C: SOCIAL / Ayuda Social

SECRETARIO

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

/ DIDECO / SEC

BLANQUILLO LA HACIENDA